



3,7%
 SERÍA EL NUEVO AUMENTO EN LAS CUENTAS RESIDENCIALES DE JULIO, SEGÚN ENERGIE.

■ Hoy la CNE publicará el informe definitivo sobre aumentos del próximo mes y luego –según expertos– vendrán variaciones acotadas. Incremento en julio y reliquidación del VAD serán hitos a observar.

Cuentas de la luz: la alza esperada de enero y los próximos ajustes que asomarán

POR KAREN PEÑA

Un año en que sufrió el bolsillo más de lo habitual al pagar las cuentas de la electricidad. Así será recordado el 2024 que estuvo marcado por una seguidilla de alzas producto del descongelamiento de las tarifas eléctricas. Junio, julio y octubre fueron meses donde se concretaron aumentos, pero aún resta enero de 2025 que será la última fase de este proceso de ajustes. ¿Pero qué ocurrirá después?

Tras publicarse en noviembre el Informe Técnico Preliminar para la Fijación de Precios de Nudo Promedio del Sistema Eléctrico Nacional, correspondiente al primer semestre de 2025, este lunes –según confirmó la Comisión Nacional de Energía (CNE) al ser consultada por DF– se publicará el documento definitivo que zanjará la magnitud de los aumentos de enero.

Según la consultora energíE, para clientes residenciales con consumos menores a 350 kWh/mes se proyecta a partir de enero 2025 que, con la implementación del cargo MPC y la reducción del precio de energía en el sistema, una cuenta tipo de 180 kWh/mes alcanzará un valor

de \$ 37.204, lo que significaría un alza de 11,2% con respecto a octubre de 2024. El aumento de enero simboliza un 59,2% de incremento acumulado con respecto a mayo 2024, que representa el nivel de precios de las tarifas reguladas previo a las alzas.

En tanto, a partir de enero, para los clientes industriales se proyecta una baja de la cuenta tipo igual a 2% producto del descenso en el precio de energía respecto a fijaciones anteriores, efecto producido por la salida de contratos de suministro regulados de precios altos. En este caso, se completa un 41% de alza acumulada comparada a mayo 2024. Desde Systep afirmaron que, a enero de 2025, el incremento acumulado sería del 61% respecto al mismo mes de 2024.

Nuevo ajuste y reliquidación del VAD

Tras el aumento de enero, volvería un tanto la calma, aunque hay factores que seguirán en el radar. La CNE señaló que, a partir del segundo semestre de 2025, las principales variaciones en la fijación de tarifas semestrales estarán determinadas por las características

AUMENTOS TOTALES SIMULADOS PARA EL PERÍODO 2025 EN LAS CUENTAS REGULADAS A NIVEL NACIONAL

MES	CLIENTE RESIDENCIAL (TARIFA BT1A CON CONSUMO PROMEDIO DE 180 KWH/MES)	CLIENTE INDUSTRIAL (TARIFA AT1A.3 CON CONSUMO DE 13.629 KWH/MES)
Enero	\$37.204	\$2.462.403
Julio	\$42.305	\$2.693.152
Variación	13,9%	9,4%

FUENTE: ENERGIE

propias de cada contrato, es decir, cualquier variación estará ligada a los indexadores definidos en cada proceso: “Estos indexadores se relacionan con los precios de carbón, del gas natural y el CPI (IPC de EEUU). De manera secundaria influirán factores como la variación del tipo de cambio y el IPC”.

Sobre lo que vendrá, indicó que, a priori y en la misma línea de lo señalado, “al depender de indexadores internacionales es posible predecir alzas o bajas bajo ciertas condiciones de mercado y política internacional, pero cualquier desequilibrio global afecta a nuestro país, y estos contratos no escapan de dicha realidad”.

Según el académico Humberto Verdejo, las variaciones posteriores

a enero estarán definidas por los indexadores de los contratos y el tipo de cambio del dólar, principalmente. “Lo que pudiese generar alguna variación adicional sería el retraso en la publicación de los decretos tarifarios, pero de acuerdo a lo indicado por la autoridad, esto no debiese volver a ocurrir”, dijo.

Así, a partir de enero, la actualización de precios estará en función de la normativa. “El período de alzas sostenidas debiese finalizar con el decreto de enero. De ahí en adelante, las variaciones serán acotadas y entraremos a una especie de meseta, donde el año 2028 la tarifa debiese bajar de manera importante producto que el cargo por MPC se reducirá a menos de la mitad de lo que actualmente estamos pagando

en tarifa”, añadió Verdejo. Y ya se prevé una nueva alza. Para energíE, si durante los próximos meses el tipo de cambio se mantiene en niveles similares a los de diciembre 2024 y la inflación de EEUU continúa aumentando, las cuentas residenciales podrían tener un incremento de 3,7% en julio 2025 y también la tarifa industrial podría sufrir un crecimiento en torno a 3,6%. Ambos respecto a enero. De acuerdo a Systep, en un escenario en que el tipo de cambio llegue a \$ 1.000 en los próximos meses, el efecto en tarifas a julio en una cuenta residencial en Santiago –con consumo de 200 kWh– estaría en torno a un alza de 4–6%. Mientras que si el tipo de cambio disminuyera en torno a los \$ 900, las tarifas se mantendrían en niveles similares. Eso no considera los eventuales efectos por alzas o bajas de precios de combustibles.

Pero hay un pendiente: la reliquidación del Valor Agregado de Distribución (VAD) al acumularse una deuda por el retraso en la publicación en el decreto VAD 2020–2024, que fue publicado en junio. Este último está aún en trámite de toma de razón de la Contraloría y luego la SEC debe emitir las instrucciones para la reliquidación.

El gerente general de Systep, Rodrigo Jiménez, dijo que, aunque se proyecta estabilidad para 2025, el tipo de cambio será el principal factor que podría afectar las tarifas, seguido de la inflación en EEUU y el precio de los combustibles. No obstante, advirtió que “el impacto en la tarifa producto de la reliquidación pendiente dependerá de los montos que deben calcular las empresas para informar a la SEC y de la temporalidad que defina esta última para realizar los pagos en cuotas por parte de los clientes finales”, explicó.

En cuanto al impacto asociado al pago de dicha deuda, energíE proyectó que la reliquidación del VAD debería hacer escalar aún más las tarifas. En el ejercicio que se reliquide en 12 cuotas mensuales, por ejemplo, a partir del segundo semestre 2025, la cuenta de clientes residenciales podría aumentar un 10,2% y las tarifas industriales podrían incrementarse en un 5,8%.

Así, añadió, el efecto integrado de tipo de cambio, inflación de EEUU y reliquidación VAD, podría hacer subir la tarifa residencial en un 13,9% y elevar la tarifa industrial en un 9,4%.

